

RESOLUCION GENERAL 12/2000.-

VISTO:

El Decreto N° 104/00 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se autoriza a la Dirección General de Rentas a organizar los concursos a denominar PAMPAFAC ESTUDIANTIL, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el artículo 2° del citado Decreto se faculta a esta Dirección General a dictar las normas complementarias que resulten necesarias y a fijar un cronograma de fechas que permita un normal desenvolvimiento de los concursos;

Que el inciso f) del artículo 4° de las Bases del Concurso establece la existencia de una Declaración Jurada que deberá ser confeccionada por el personal de conducción del establecimiento educacional y presentada ante la Escribanía General de Gobierno;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 1999):

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la organización del primer concurso PAMPAFAC ESTUDIANTIL, que se desarrollará conforme a las bases y condiciones establecidas por el Decreto N° 104/00 de 08 de Febrero de 2000.

Artículo 2°: Dejar establecido que a efectos de participar del concurso, serán válidas las Facturas, Tickets o documentos equivalentes que cumplen los requisitos del artículo 2° de las Bases del Concurso, cuya fecha de emisión esté comprendida **entre el 15/03/2000 y el 30/06/2000**, inclusive.

Artículo 3°: Apruébase el formulario de Declaración Jurada a que se refiere el inciso f) del artículo 4° de las Bases del Concurso fijadas por el antes citado Decreto, el que forma parte de la presente Resolución General como Anexo I.

Artículo 4°: Fijar como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada ante Escribanía General de Gobierno el día **12/07/2000**.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y elévese copia a los Ministerios de Gobierno y Justicia, de Cultura y Educación y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos. Cumplido ARCHIVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Santa Rosa (La Pampa), 21 de Febrero de 2000.-

RESOLUCION GENERAL 12/2000

ANEXO I

Concurso PAMPAFAC ESTUDIANTIL
Declaración Jurada para Escribanía General de Gobierno
Decreto N° 104/00
Resolución General N° 12/00

COLEGIO

Nombre:

Calle: **N°:**

Localidad: **Código Postal:**

Teléfono:

CURSO PARTICIPANTE

Año: **División:**

Cantidad de Alumnos matriculados:

Colocar la cantidad en número y letras.-

Personas que asumen responsabilidad según art. 3° de las Bases del Concurso:

Nombre y Apellido: **D.N.I.:**

Cantidad total de comprobantes reunidos:

Colocar la cantidad en número y letras.-

El que suscribe, documento de identidad, en carácter de del establecimiento educativo, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son reales y que los sobres están a disposición de la Dirección General de Rentas guardados en

.....
Firma y Sello del personal
de conducción del establecimiento

Sello Oficial del establecimiento

.....
Firma de las personas que asumen responsabilidad, según art. 3° de las Bases del Concurso.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Santa Rosa, 21 de Febrero de 2000.-